

RESOLUCIÓN N° 544 /2014

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 19 FEB 2014

1. Presentación del interesado N° 16300 de fecha 30 de Enero de 2014,
2. Informe Inspectivo de fecha 04 de Febrero de 2014,
3. Informe de Deuda de fecha 30 de Enero de 2014, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda,
4. Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 792 de fecha 6 de febrero de 2014 que designa Secretario Municipal Subrogante; y
7. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2014:**

PATENTE : 2-732281
DIRECCIÓN : AV.SANTOS DUMONT 561
NOMBRE : COMERCIAL GIOVO LIMÍ
RUT. : 79504900-2
GIRO : VENTA DE ROPA
MOTIVO : CIERRE DE LOCAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCZV/OBC/MRA/jgr
18.02.2014



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE